



## 2016 se cerró con la realización de más de un centenar de actividades formativas a las que asistieron 2.195 alumnos

Aprobados los objetivos y principales líneas de actuación colegiales para 2017



El Colegio de Enfermería de Alicante celebró la Asamblea General Ordinaria en la cual la Junta de Gobierno fija los objetivos y principales líneas de actuación. Asimismo fueron aprobados los presupuestos colegiales de 2017, estableciéndose una cuota de 210 euros al año. Una asamblea en la que se dio cuenta también del trabajo realizado durante el último año en el que uno de los aspectos más destacados fue el correspondiente a las actividades formativas.

Por lo que hace referencia al mismo, cabe destacar que durante el año 2016 el Colegio puso a disposición de los colegiados 102 actividades formativas en las cuales participaron 2.195 alumnos y que tuvieron una carga lectiva de 965 horas.

Como dato relevante de estas actividades resulta destacable la alta valoración global que los alumnos dieron a las mismas, que fue de 9,4 puntos sobre 10. Además, estas actividades contaron con el valor añadido de haberse celebrado en los diferentes departamentos de Salud de la provincia con el fin de que los colegiados tengan las mayores facilidades posibles para poder acceder a ellas.

El uso de las asesorías, el fomento de la investigación, las actividades de la Escuela de RCP, la puesta a disposición de los colegiados de recursos para el fomento del empleo... fueron otros de los muchos temas tratados durante la sesión haciendo repaso de un 2016 del que ya estamos trabajando en la memoria de gestión que difundiremos oportunamente para que se pueda conocer al detalle y en profundidad el trabajo llevado a cabo el año pasado.

### Objetivos

Como objetivos para el año en curso, desde la Junta de Gobierno se ha vuelto a realizar una apuesta decidida por potenciar las actividades formativas y las asesorías colegiales dado el importante uso que hacen de ellas las enfermeras alicantinas.

Junto a ello se va a dar un importante impulso a la puesta en marcha del Centro de Información y Documentación de Enfermera (CIDE), una potente herramienta digital que alberga un importante fondo documental con diferente información de interés sobre la profesión y al que se podrá acceder a través de su propia web.

En el plano profesional se va a mantener el trabajo para conseguir de una vez que existan plazas para enfermeras especialistas en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana.

Otro de los aspectos a los que se va a prestar especial atención será el de la normalización y presencia durante la jornada completa de enfermeras escolares en los Centros de Educación Especial.

Y sin olvidar también otros de gran interés y relevancia profesional como la prescripción enfermera y las funciones de la profesión de Enfermería para desterrar ya de una vez por todas la consideración como auxiliar del médico que hace el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973.

# La prueba para el EIR en la Comunidad Valenciana reunió a 1.125 aspirantes

**El Colegio reivindica que se dé salida a los especialistas convocando plazas específicas**

El pasado mes de enero tuvieron lugar en Valencia las pruebas selectivas para conseguir plaza de formación sanitaria especializada en la convocatoria de 2016/2017. 2.734 personas optaron para conseguir las 763 plazas de formación sanitaria especializada disponibles en las tres provincias de la Comunidad Valenciana; el número total de plazas en toda España era de 7.772. La profesión de Enfermería era la que mayor número de aspirantes congregaba para conseguir plaza en la Comunidad Valenciana, con 1.125, por delante ampliamente de Medicina.

A nivel nacional, un total de 33.758 aspirantes optaban por una de las 7.772 plazas convocadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para las 7 titulaciones de acceso a la formación sanitaria especializada, lo que supone un aumento del 3,6% respecto a la convocatoria anterior según las necesidades que han indicado cada comunidad autónoma.

La oferta de plazas se distribuía este año así: 6.328 plazas para médicos, 994 para enfermeros, 239 para farmacéuticos, 128 para psicólogos, 34 para biólogos, 30 para radiofísicos y 19 para químicos. En la profesión de Enfermería los admitidos para cubrir la oferta nacional eran 13.515 aspirantes, de los cuales el 86% eran mujeres y el 14%, hombres, cifras que suponen un descenso del 10,4% respecto a la convocatoria 2015/16. Para Medicina eran 6.328 plazas y 13.437 aspirantes.

Desde el Colegio quiere aprovechar la celebración del EIR para reivindicar, una vez más, que el sistema sanitario

Especialidad	Plazas	Plazas C. Valenciana	Plazas Alicante	Plazas Castellón	Plazas Valencia
Obstétrico-Ginecológica	368	44	18	4	22
Salud Mental	183	11	3	2	6
Enf. del Trabajo	17	6	2	1	3
Enf. Pediátrica	114	0	0	0	0
Enf. Familiar y Comunitaria	293	24	10	6	8
Enf. Geriátrica	19	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>994</b>	<b>85</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>39</b>



de nuestra comunidad autónoma convoque plazas de todas las especialidades desarrolladas de Enfermería para que el esfuerzo que hacen tanto las enfermeras para especializarse como la sociedad para costear esa formación se vea luego recompensado.

## Alcoy acogió la I Jornada de Cuidados de Enfermería para el Paciente Respiratorio



Las enfermedades respiratorias constituyen la segunda causa de mortalidad en nuestro país, principalmente debido a las infecciones respiratorias y a complicaciones relacionadas con el tabaquismo, por ello la valoración respiratoria es un elemento esencial en la formación básica de los estudiantes de Enfermería. Para incidir en este terreno el pasado mes

de enero se celebró en Alcoy la I Jornada en Cuidados de Enfermería del Paciente Respiratorio a la que asistieron más de ochenta estudiantes de Enfermería de la Universidad de Alicante (UA).

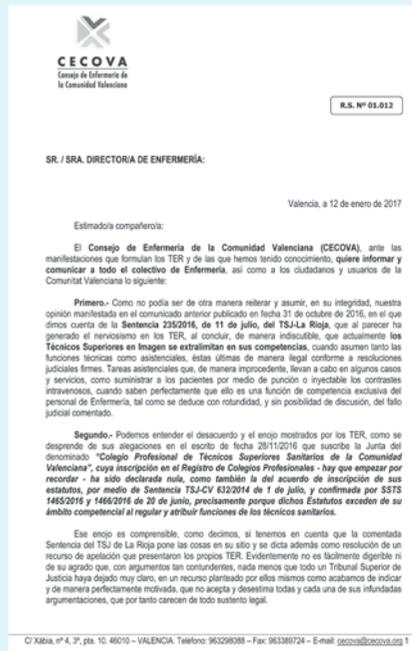
La enfermería respiratoria juega un papel fundamental en muchos ámbitos de la atención al paciente, como la unidad de hospitalización, los laboratorios de pruebas funcionales, y las diversas consultas de tabaquismo, broncoscopia, unidad del sueño, ventilación no invasiva o cuidados respiratorios en el domicilio. Para aunar esfuerzos, la Dirección de Enfermería y Unidad de Neumología del Hospital Virgen de los Lirios de Alcoy, junto al Departamento de Enfermería de la UA, con la colaboración del Ayuntamiento de Alcoy y el Colegio de Enfermería de Alicante, fueron los impulsores de esta primera jornada especializada en la materia.

El encuentro, en el que participaron estudiantes de Enfermería de la rama de Ciencias de la Salud de la UA, tuvo lugar en el edificio de la Escola Industrial d'Alcoy, que recordaba a sus inicios cuando albergaba la sección de salud y cuidados del antiguo Hospital Sueco-Noruego durante la Guerra Civil española.

## Carta sobre la polémica con los técnicos de FP

# Dirigida a directores de Enfermería, gerentes y director general de Asistencia Sanitaria

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), en representación de los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, ha remitido recientemente una carta a los directores de Enfermería de toda la región para aclarar los comentarios que estaban generando las declaraciones realizadas por los técnicos superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear mediante el escrito de alegaciones a la última sentencia del TSJ de La Rioja sobre sus competencias. En dicha carta repasamos los motivos que inhabilitan sus quejas y demandas laborales e informamos a todo el colectivo de Enfermería, así como a los ciudadanos y usuarios de la sanidad de la Comunidad Valenciana, del estado de la cuestión.



## Recursos Humanos manifiesta que no se está tramitando la creación de plazas de Coordinador de Técnicos Especialistas

En relación con el colectivo de técnicos queremos informar de que tras la denuncia realizada por el CECOVA y SATSE y la carta enviada al director general de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, este nos ha remitido un escrito en contestación en el que indica que “en relación con su escrito en el que manifiesta la postura del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, del cual usted es presidente, a la supuesta iniciativa de esta Dirección General, de creación de la figura de Coordinador/a de Técnicos Especialistas, le informo que actualmente no se está tramitando expediente alguno de creación de plazas de “Coordinador/a de Técnicos Especialistas”.

Asimismo le informamos de que, en el supuesto de tramitar algún expediente de creación de plazas de jefaturas que tenga relación con las categorías de Técnicos Especialistas, en todo caso se estará a lo dispuesto en la normativa vigente”.

## Agradecimiento a todos los profesionales que trabajan en la Clínica Vistahermosa de Alicante

**Nuestro compañero Francisco Fabregat nos ha remitido estas líneas de agradecimiento a todos los profesionales que trabajan en la Clínica Vistahermosa de Alicante.**

Con unas sinceras palabras me gustaría agradecer a todos los médicos, enfermeros/as, auxiliares, celadores, de la Clínica Vistahermosa por haberme brindado su ayuda durante todo el tiempo que estuve ingresado, manifiesto mi más profunda y sincera gratitud por la profesionalidad que mostraron en todo momento.

Quiero expresar mi reconocimiento al Dr. Javier Pineda, por su importante aporte en el desarrollo de todo el proceso de cateterismo implantándome dos stents sin ninguna incidencia durante el procedimiento, muchas gracias.

Todo fue posible por la valiosísima ayuda recibida de la en-

fermera supervisora, Isabel Casabona, a la cual me gustaría manifiestarle de manera especial mi agradecimiento, así como a las compañeras del Servicio de Hemodinámica.



## El Colegio acoge una exposición de Fontilles sobre la historia del sanatorio con motivo del Día Mundial contra la Lepra

**La muestra *Fontilles, 100 años trabajando por un mundo sin lepra* podrá visitarse hasta el 28 de febrero**

El Colegio de Enfermería de Alicante acoge hasta el próximo 28 de febrero una exposición sobre la historia del sanatorio San Francisco de Borja, centro de referencia internacional en la lucha contra la lepra y que funciona desde 1909 en el municipio alicantino de La Vall de Laguar. La exposición, titulada *Fontilles, 100 años trabajando por un mundo sin lepra*, pertenece a la asociación Fontilles, entidad sin ánimo de lucro referente en la lucha contra la lepra, y está programada con motivo del Día Mundial de lucha contra la Lepra, que desde 1954 se celebra el último domingo de enero con motivo de la muerte de Mahatma Gandhi, en reconocimiento a su intenso trabajo de ayuda a las personas afectadas.

La exposición se inauguró con la charla "Principales retos de la lucha contra la lepra en la actualidad", a cargo de Eduardo de Miguel, coordinador de Cooperación Internacional de Fontilles. La muestra consta de fotografías históricas del sanatorio, que recuerdan el papel fundamental que tuvo en el control de la lepra en España, y diversos paneles informativos sobre la actualidad de la lepra y el trabajo internacional de Fontilles.



Durante la semana anterior había permanecido expuesta, junto a una muestra fotográfica de los actuales residentes del Sanatorio, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Alicante, donde se clausuró con la conferencia "Fontilles, último sanatorio de lepra en Europa. Características clínicas básicas de la lepra", impartida por José Ramón Gómez, director médico del sanatorio.

## Recogida de productos de primera necesidad para los campamentos de refugiados

El Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio colabora con la Asociación Alicantina de Ayuda a las Personas Refugiadas KARAM en su campaña de recogida de invierno ante la difícil situación que se está viviendo en los campos de refugiados.

Por tal motivo desde el Colegio queremos hacer un llamamiento a participar en la citada campaña que ya ha dado comienzo y que finalizará el 14 de marzo.

De este modo, el hall del Colegio se ha convertido en punto de recogida de productos de primera necesidad y hemos habilitado una caja con el logo de la asociación KARAM donde se depositan las donaciones.

Es muy importante ceñirse a la lista de productos que puede consultarse en la web del Colegio ([www.eferalicante.org](http://www.eferalicante.org)) y que los alimentos no vengán en envases de cristal para poder gestionar correctamente la ayuda.



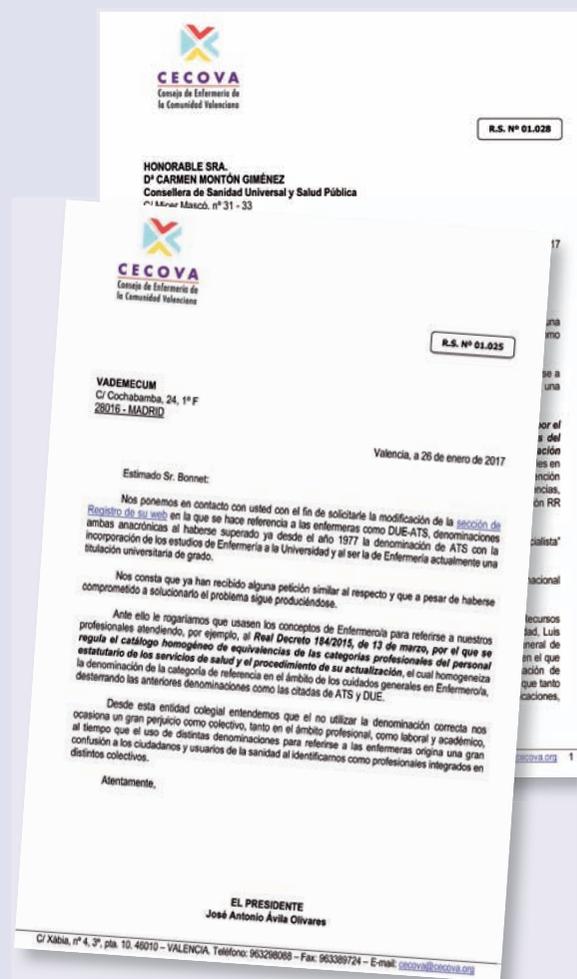
# La Organización Colegial recoge las sugerencias de colegiados a través de las redes sociales y pide que dejen de usarse los términos obsoletos de ATS y DUE

**Vademecum modifica esos conceptos en su web gracias a un escrito solicitándoles tal circunstancia**

La Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha tenido que volver a insistir a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para solicitar que se use únicamente el término “Enfermera/o” para referirse a los profesionales de Enfermería. En este sentido se han remitido diferentes escritos a la consellera de Sanidad, al director general de Recursos Humanos y Económicos y al director general de Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. También se tuvo que solicitar a la empresa Vademecum que actualizara en el formulario de registro de su web la denominación de DUE/ATS por la de Enfermero/a.

Dos iniciativas puestas en marcha gracias a las situaciones que pusieron en nuestro conocimiento diferentes colegiados a través de las redes sociales.

Gracias a ello celebramos y agradecemos la rectificación hecha rápidamente por la empresa Vademecum, que con celebridad respondió cordialmente a nuestra petición, y esperamos que desde Sanidad se avengan a dar continuidad al compromiso que nos transmitió el entonces director general de Recursos Humanos de Sanidad cuando nos hizo llegar un escrito con fecha de 17 de abril de 2014 en el que nos indicaba que



“en aras a favorecer la completa institucionalización de la denominación de enfermero/a, por parte de esta dirección general se han dado las oportunas directrices para que tanto a nivel interno como externo se utilice la denominación correcta en escritos, comunicaciones, correos...”

## Sanidad abrió el plazo para inscripción y actualización de méritos en la bolsa de trabajo

La web de la Conselleria de Sanidad Universal publicó la RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos por la que se convoca una nueva Edición de la Bolsa de Trabajo y se abre plazo de inscripción de nuevos aspirantes y de actualización de méritos de candidatos ya inscritos en las listas de empleo temporal de instituciones sanitarias, de las categorías de personal estatutario y funcionario de gestión sanitaria.

El procedimiento de inscripción es telemático, siendo el plazo de presentación de solicitudes del 7 al 21 de febrero, ambos inclusive.

La presentación de documentación acreditativa de los méritos será:

1. Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2017 presentarán la documentación en la Dirección Territorial o Gerencia de Alcoy, los aspirantes que incluyan en su solicitud la inscripción o actualización de méritos en las categorías de Enfermero/a

y Enfermero/a SAMU, es decir que de las tres categorías en las que se pueden inscribir, al menos una de las elegidas sea de Enfermero/a o Enfermero/a SAMU. Habrán de presentar la documentación acreditativa de los requisitos y los méritos de todas las categorías solicitadas.

2. Del 27 de marzo al 7 de abril de 2017 presentarán la documentación en la Dirección Territorial o Gerencia de Alcoy, los aspirantes del resto de categorías profesionales no contemplados en el apartado anterior.

Vuelve a llamar la atención que se abra la bolsa para las enfermeras especialistas cuando en el sistema sanitario público autonómico no hay plazas catalogadas de enfermeras especialistas salvo las de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona). Esperemos que el que se puedan inscribir enfermeras especialistas en esta bolsa de trabajo quiera decir que existe voluntad política de catalogación de dichas plazas.

# La Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana ultima su constitución

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, interconectados por videoconferencia, han acogido la primera reunión para constituir la Asociación de Enfermería Pediátrica de la Comunidad Valenciana (AEPCV), a la que asistieron numerosas profesionales interesadas en formar parte del proyecto con el objetivo común de lograr que la especialidad de Enfermería Pediátrica se lleve a cabo en nuestra región.

Al inicio de la reunión Rosa Vinat, impulsora de esta iniciativa, describió la situación de esta especialidad en la Comunidad Valenciana, los fines con los que nace la asociación y el planteamiento de unos cargos iniciales para la Junta Directiva, con representación de todas las provincias para poner en marcha cuanto antes el proyecto.

Uno de los objetivos inmediatos que planteó Vinat fue mantener una reunión con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para presentar la Asociación y demandar una adecuación de plazas de Enfermería Pediátrica.

A continuación Inés Sánchez, desde Alicante, hizo lectura de los estatutos que se plantean para constituir la asociación que deberán ser primero votados.

Las enfermeras interesados en formar parte de la asociación pueden consultar la web <http://enfermeriapediatricav.com>.



*Inés Sánchez durante la presentación en Alicante*

com/ o contactar para poner en común sus impresiones al respecto de todo esto en el email: [info@enfermeriapediatricav.com](mailto:info@enfermeriapediatricav.com)

Tras esta primera reunión, el próximo 24 de febrero tendrá lugar una segunda a la que se llevarán las propuestas que planteen los colegiados a los estatutos de la Asociación a través de este enlace: <http://enfermeriapediatricav.com/opinion-sobre-los-estatutos/>

## Los municipios del Medio y Bajo Vinalopo de Alicante renuevan su compromiso con la Enfermería Escolar

**Desde el Colegio agradecemos esta sensibilidad y reconocimiento a su labor**



Las localidades alicantinas de Elda, Sax, Petrer, Pinoso, Monóvar, Salinas, Monforte del Cid y Aspe han renovado su compromiso con la Enfermería Escolar al ampliar los convenios de colaboración para contar con una de estas profesionales en el Colegio de Educación Especial "Miguel de Cervantes" de Elda.

Desde el Colegio queremos agradecer esta sensibilidad y reconocimiento a la labor que realizan nuestras profesionales en la atención y apoyo a los alumnos de estos centros,

que cuentan con unas necesidades asistenciales especiales.

Gracias a la renovación de este convenio el citado centro va a seguir contando con una enfermera escolar externa contratada por el CECOVA, lo que hace que la plantilla del Departamento de Salud no se vea mermada.

La profesión de Enfermería de la Comunidad Valenciana reivindica la presencia de enfermeras escolares en los centros de Educación Especial autonómicos a tiempo completo y no con la fórmula puesta en marcha por las consellerias de Sanidad y Educación de que estén a tiempo parcial y el resto del tiempo prestando servicio con el apoyo del centro de salud correspondiente.

El alumnado de los centros de Educación Especial tiene unas necesidades asistenciales muy importantes, ya que, en muchos casos, cuenta con deficiencias físicas y sensoriales asociadas a su discapacidad, y en muchas ocasiones con enfermedades crónicas asociadas como diabetes, epilepsia, alergias, etcétera lo que da como resultado disfunciones tales como riesgo de asfixia en la deglución, daños corporales en los ataques epilépticos y conductas autolíticas, agresiones a otros menores, etcétera.

# Las jornadas sobre vacunación del CECOVA apremian sobre la necesidad de un calendario de vacunas en adultos sanos

Los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia han acogido, de manera simultánea mediante ponencias in-situ y por videoconferencia, la tercera de las sesiones del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), dentro del programa formativo sobre vacunas y vacunología que han planteado para este otoño-invierno. Esta sesión se centró en la vacunación de adultos, el acuerdo de un calendario y la vacuna específica para la neumonía.

La jornada estuvo moderada desde Castellón por José Antonio Forcada, coordinador del Grupo de Trabajo, y comenzó con la ponencia de Sergio Fernández, FEA del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital de Sagunto, que hizo un repaso sobre el consenso de vacunación en adultos de la Comunidad Valenciana, partiendo de la evolución que ha experimentado la multiresistencia de las moléculas antibióticas. Para ilustrar la gravedad del problema habló de la noticia reciente de una mujer en Estados Unidos que había muerto por una bacteria altamente resistente; hasta 24 antibióticos diferentes se le habían administrado y ninguno funcionó. Frente a la gravedad del problema, dijo Fernández, hay que actuar mediante las vacunas y para ello se está trabajando por el consenso entre todas las instituciones responsables para lograr acordar un calendario de vacunación en adultos sanos.

Fernández también hizo un recorrido por los diversos niveles de efectividad de algunas vacunas como la de la gripe, la del neumococo o la de la tos ferina, contraponiendo los datos reales de su administración en la Comunidad Valenciana y los que deberían ser; por ejemplo, frente al neumococo, según reglamento de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, deberían estar vacunados los mayores de 65 años y es palpable que no es así. Frente a ello es importante que como enfermeras en nuestros puestos de trabajo localicemos los factores de riesgo (como tabaquis-



mo, hipertensión, asma,...) y hagamos una labor constante y activa de información y concienciación sobre las vacunas, su sentido, el riesgo de no administrarlas frente a los beneficios/protección que aportan y por qué son tan importantes dentro de la prevención de enfermedades graves o mortales.

La segunda ponencia fue de Alejandro Cremades, enfermero de Salud Pública, perteneciente a la Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades y Deficiencias del CSP Elda, que desde Alicante habló del empoderamiento del paciente, de lo importante que es un reparto adecuado de papeles, dándoles la información adecuada sobre dosis, consecuencias, efectos y alternativas de las vacunas de las que deberían vacunarse y haciéndoles plenamente conscientes de lo que supone o no hacerlo en caso de que se encuentren en un grupo de riesgo.

En este punto se habló de la situación actual en la que algunas vacunas están financiadas por el SNS y otras no, pero sí recomendadas, quedando a la libre decisión del paciente asumir ese gasto o no. Cremades enfatizó el nivel de efectividad que tiene la vacuna frente a la neumonía, lo fundamental que sería actuar masivamente, ya que no es una enfermedad estacional, y la realidad en la que nos encontramos, que no hay cultura de prevención en adultos, así como sí se tienen coberturas muy altas para niños. Para lograr tasas de vacunación altas, según experiencias ilustradas por el ponente, la clave se encuentra en la actitud con la que les informamos, transmitiendo la importancia de la vacuna con convencimiento de su seguridad y efectividad, ya que, afirmó “los pacientes confían en nosotros como sanitarios más de lo que muchas veces creemos”.

Como conclusión, Forcada habló del calendario de vacunación en adultos que ya se ha instaurado en la Comunidad de Madrid y en el que, según dijo Fernández, se está trabajando desde Conselleria.

Como conclusión, Forcada habló del calendario de vacunación en adultos que ya se ha instaurado en la Comunidad de Madrid y en el que, según dijo Fernández, se está trabajando desde Conselleria.



# Enfermería insiste en la inseguridad jurídica que provoca el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo

Así lo trasladó a los portavoces de los partidos en las Cortes Valencianas

Los portavoces de los cinco partidos políticos representados en las Cortes Valencianas, PP, PSOE, Compromís, Podemos y Ciudadanos, se reunieron con el vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja, para darles a conocer la “inseguridad jurídica” a la que se enfrentan los enfermeros en el ejercicio de su actividad profesional.

El vicepresidente del CECOVA les trasladó el malestar que esta inseguridad jurídica producía a los enfermeros de la Comunitat Valenciana, ya que, entre sus competencias, según el Estatuto de Personal Sanitario No Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por orden del 26 abril de 1973, los profesionales de la Enfermería debían limitarse a “ejercer las funciones de auxiliar del médico, cumplimentando las instrucciones que reciban del mismo en relación con el servicio”.

Las funciones de los profesionales de la Enfermería, recogidas en esta normativa, en la actualidad derogada, fueron incluidas en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud.

## Repaso histórico

Durante la reunión, Pareja hizo una breve cronología histórica de la profesión de Enfermería, comenzando en el año 1952, con la unificación de practicantes, enfermeros y comadronas, continuando en 1977, cuando se estructuró como formación universitaria, con nuevas competencias profesionales. Y en 1999, con la firma de la Declaración de Bolonia, se inició el proceso de convergencia hacia el espacio europeo de la enseñanza superior, que finalmente se hizo realidad en el año 2010 con la implantación de los actuales grados universitarios.

A modo de conclusión, Pareja incidió en el gran avance científico al que se había sometido la profesión en las últimas décadas, posibilitando incluso a los titulados en Enfermería a alcanzar la máxima categoría académica universitaria, la de doctor.

El vicepresidente del CECOVA mostró a los diputados la distancia que existía entre las funciones de los profesionales



Francisco Pareja, vicepresidente del CECOVA

de Enfermería que aparecen recogidas en los textos normativos y la formación académica de estos profesionales.

## Reivindicación

Pareja instó a los portavoces y a la propia Conselleria de Sanidad a que procedieran a cumplir el mandato de la disposición transitoria 6ª del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, de la ley 55/2003 de 16 de diciembre de 2003, y que en consecuencia desarrollaran y regularan las atribuciones de la profesión, las funciones, las actividades y las tareas.

El vicepresidente del CECOVA advirtió de que si transcurrido un plazo “prudencial” no se tenía respuesta por parte de ningún órgano oficial, los colegios profesionales de Alicante, Castellón y Valencia exhortarían al cumplimiento de la legalidad vigente para poner fin a la situación de inseguridad jurídica, lo que determinará que no se pueda ofrecer la misma atención autónoma y de calidad que las universidades han dotado a los profesionales de Enfermería por su preparación, y en acatamiento de la legislación vigente.

¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?

Consulta sus características en [www.enferalicante.org](http://www.enferalicante.org)



## NECROLOGICA

Desde la Junta de Gobierno del Colegio queremos informar del fallecimiento de nuestro compañero Antonio Esteve Ródenas, por lo que queremos transmitir nuestro más sentido pésame a sus familiares y amigos.